



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00187380- -UNC-ME#FAUD - Arq. Leandra ABADÍA

---

VISTO

El expediente EX-2023-00187380- -UNC-ME#FAUD, por el cual la Secretaría Académica eleva el informe del Comité Evaluador del Área de Tecnología 2019 - Comisión II, correspondiente a la Evaluación Académica realizada a la Arq. Leandra ABADÍA en la cátedra de INSTALACIONES I-A de la carrera de Arquitectura de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que el Comité Evaluador, en un todo de acuerdo al marco reglamentario de las Ordenanzas HCS Nº 06/08 y 166/08 de este Honorable Cuerpo, ha emitido, en la página 5, obrante en el orden 5, el dictamen correspondiente a la citada docente con resultado "SATISFACTORIO".

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento del dictamen expedido por el Comité Evaluador correspondiente al Área de Tecnología 2019 - Comisión II.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso de la Arq. Leandra ABADÍA (Leg. 31878) en el cargo de Profesora Asistente dedicación semiexclusiva de la cátedra de INSTALACIONES I-A de carrera de Arquitectura, a partir del 14 de abril de 2019 y por el período de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Área de Personal y Sueldos de la Facultad, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

E.B./